



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

Ciudad de México a 03 de abril de 2024
Oficio No. DGIF/SGS-I-148/2024

LIC. MARIO ABEL GUTIÉRREZ BERMÚDEZ

Director de Adquisiciones, Contratos, Convenios e Inmuebles

Suprema Corte de Justicia de la Nación

P r e s e n t e

En atención al oficio DGIF/SGVCG/DACCI-I-72-2024, relativo al Dictamen Resolutivo Técnico del procedimiento de contratación para el servicio denominado retiro de escombros, al respecto comento a usted lo siguiente:

- **Norma Elizabeth Gómez Díaz.-** Cumple con los requerimientos técnicos solicitados por este Alto Tribunal.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 96, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

Sin otro particular, se despide de usted.

Atentamente

Ing. Guillermo Ramírez Droscher
Subdirector General de Servicios

GRD/AGR

rx2rNra/0DTV8zD+IA11ebvmc6Sggf-v9JU8Fv8uk=